

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
PROCESO DE CONSULTA, CONSTITUCIÓN DE TERNA Y DESIGNACIÓN DE
RECTOR DE LA IUE 2021**

ACTA ACLARATORIA No. 08

Que, el Acuerdo del Consejo Directivo 017 de 2017 artículo 79 el término de cinco (5) días hábiles para la entrevista ante el consejo Directivo a los candidatos admitidos en la convocatoria.

Que, el Acuerdo del Consejo Directivo 026 de 2020, señalo como fecha presentación de propuestas y entrevista los tres (3) candidatos admitidos en la convocatoria ante el Consejo directivo el día 15 de abril de 2021.

Teniendo en cuenta ley 153 del 87 la cual define las reglas generales sobre validez y aplicación de las leyes en su Art. 2o. SEÑALA QUE: "La ley posterior prevalece sobre la ley anterior. En caso de que una ley posterior sea contraria a otra anterior, y ambas preexistentes al hecho que se juzga, se aplicará la ley posterior".

Que, el acuerdo del Consejo Directivo 017 de 2017 en su ARTÍCULO 22. atribuye las siguientes funciones al Tribunal de Garantías Electorales, entre otras.

- 1. Velar por los principios orientadores de este estatuto y del estatuto general en lo que refiere a su competencia*
- 2. Decidir los conflictos, vacíos o interpretaciones normativas en materia electoral.*

Conforme a lo anterior, con el fin de garantizar la transparencia del proceso electoral, la seguridad jurídica y teniendo en cuenta las funciones entregadas por el Consejo Directivo al presente Corporado; El tribunal de garantías electorales de la Institución Universitaria de Envigado, aclara que la entrevista de candidatos admitidos en la convocatoria ante el Consejo Directivo, se llevará a cabo el día 15 de Abril de 2021, conforme lo indica el Acuerdo Consejo Directivo 026 de diciembre 2 de 2020.

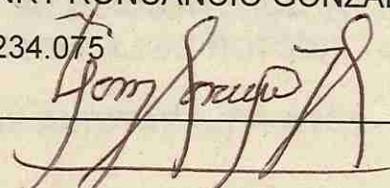
Para constancia se firma a los 09 días del mes de abril del año 2021 por las personas que en ella intervienen.

TRIBUNAL DE GARANTÍAS:

NOMBRE	GEORGE EDWIN HERRERA PORTELA
CÉDULA	16.773.117
FIRMA	

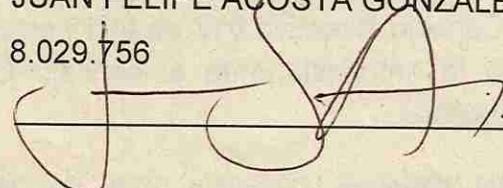
NOMBRE HENRY RONCANCIO GONZÁLEZ

CÉDULA 79.234.075

FIRMA 

NOMBRE JUAN FELIPE ACOSTA GONZÁLEZ

CÉDULA 8.029.756

FIRMA 

Inst. Universitaria de Envigado